

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2019-00544-00

En consideración a la información requerida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad de Armenia, Quindío dentro del proceso allá tramitado, bajo el radicado No. 630013103002-2019-00237-00 , se le informa, que el presente proceso ejecutivo singular, promovido por la COOPERATIVA AVANZA, en contra del ejecutado JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS; actualmente cuenta con auto de 440 del C.G.P y mediante auto del 28 de octubre de 2020, se agregaron los Despachos comisorios No. 099 y 123, debidamente diligenciados y sin ninguna oposición.

Por lo expuesto, el Juzgado;

Resuelve:

Primero: Ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil del Circuito, informándole lo aquí expuesto. Por medio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, librese la comunicación respectiva.

Notifíquese,


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N° 085 DEL 27 DE MAYO DE 2021 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
